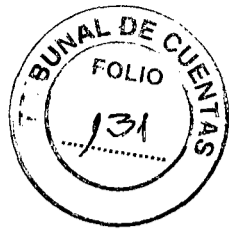




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -9 JUN 1995

VISTO, La Factura Nº 3793 presentada por la Firma
PC SHOP; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la Adquisición de una
bandeja legal para HP III, para la impresora Laser de este Tribu-
nal.

Que el monto de la misma no excede el autorizado
por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo dispone el
Art. 15 inc. i), de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura Nº 3793,
por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 181,00),
a la Firma PC SHOP, correspondiente a la Adquisición de una
bandeja legal para HP III, para la impresora Laser de este Tribu-
nal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 051- parcial 5120- Sub-parcial 302.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia,
Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 67 /95.-

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia